



RESOLUCIÓN HONORABLE DIRECTORIO CAJA PETROLERA DE SALUD

**“MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL – OFICINA NACIONAL Y ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD”**

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto cps.org.bo

RESOLUCIÓN H. D. N° 030/19

La Paz, 06 de noviembre de 2019.

VISTOS:

La Ley 1178 de “Administración y Control Gubernamental, Ley N° 2042 “Ley de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999, ley N° 777 de 21 de enero de 2016 del Sistema de Planificación Integral del estado (SPIE), Resolución Bi-Ministerial N° 07 de fecha 24 de junio de 2016 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Plan Estratégico Institucional 2016-2020 de la Caja Petrolera de Salud “Estatuto Orgánico de la Caja Petrolera de Salud, Informe Técnico Cite: OFN/DGE/DNPD/UNGP-INF-0040/2019 de 08 de octubre de 2019, Informe Legal Cite: OFN/DGE/DNAL-INF-0410/2019 de 10 de octubre de 2019, Informe Técnico Complementario Cite: OFN/DGE/DNPD/UNGP-INF-0042/2019 de 16 de octubre de 2019, Informe Legal Complementario Cite: OFN/DGE/DNAL-INF-0418/2019 de 18 de octubre de 2019, Informe Cite: OFN/DAF-NI-0403/2019 de 05 de noviembre de 2019, y toda documentación que ver convino se tuvo presente; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 777, 25 de enero de 2016 “LEY DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO – SPIE en su Artículo 23°. - (Planes Operativos Anuales) establece que:

- Los Planes Operativos Anuales (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública señalada en el Artículo 4 de la presente Ley, y son aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva correspondiente.
- El Plan Operativo Anual contemplará la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales.
- Las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas señaladas en el Artículo 4 de la presente Ley, podrán realizar ajustes

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

al Plan Operativo Anual, para el cumplimiento de las metas y resultados de gestión, concordantes con el Plan Estratégico Institucional y la planificación de mediano plazo, conforme a normativa vigente.

Que, el Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017 de las "NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE PROGRAMACIONES DE OPERACIONES" establece que:

ARTÍCULO 3.- (ÁMBITO DE APLICACIÓN). Las presentes Normas Básicas son de aplicación obligatoria para todas las entidades del sector público.

ARTICULO 4.- (PRINCIPIOS) inc. d) FLEXIBILIDAD: La programación de acciones de corto plazo se adaptará a situaciones que hayan cambiado o que no hayan sido previstas en la planificación.

ARTÍCULO 20.- (MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL).

I. El Plan Operativo Anual podrá modificarse durante el ejercicio fiscal por cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Cuando existan modificaciones en el Plan Estratégico Institucional;

b) Cuando no comprometa modificaciones al Plan Estratégico Institucional.

II. La aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual es responsabilidad de la máxima instancia resolutive facultada para el efecto.

Que, el DECRETO SUPREMO N° 3607, "REGLAMENTO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS" de 27 de junio de 2018 establece que:

ARTÍCULO 2.- (ÁMBITO DE APLICACIÓN). El presente Reglamento se aplica a todas las instituciones del sector público que comprenden los Órganos del Estado Plurinacional, instituciones que ejercen funciones de control, de defensa de la sociedad y del Estado, entidades territoriales autónomas, universidades públicas, empresas públicas, instituciones financieras bancarias y no bancarias, **instituciones públicas de seguridad social** y todas aquellas que formen parte del Presupuesto General del Estado.

ARTÍCULO 7.- (TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES). Constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto.

ARTÍCULO 16.- (MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS FACULTADAS PARA APROBACIÓN MEDIANTE NORMA DE CADA ENTIDAD). III. Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales a) Entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad, cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras. Incluye traspasos dentro del grupo 10000 "Servicios Personales", excepto los traspasos que incrementan las



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

partidas de gasto 11100 "Haberes Básicos", 11700 "Sueldos" y 12100 "Personal Eventual", y otras que no contravengan otras instancias de aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Técnico Cite: Informe Técnico Cite: OFN/DGE/DNPD/UNGP-INF-0040/2019 de 08 de octubre de 2019 dentro de sus OBJETIVOS refiere que, modificar el Plan Operativo Anual y Presupuesto de Oficina Nacional y la Administración Departamental de Santa Cruz en atención y de acuerdo a requerimientos de los responsables de las Acciones de Corto Plazo, para el cumplimiento de las metas Institucionales Gestión 2019.

Que, la Caja Petrolera de Salud en el marco del cumplimiento de la Ley N° 777 y en concordancia a los FINES de la misma, que expresan que; "son fines del Sistema de Planificación Integral del Estado, a efectos del cumplimiento de la Ley...:

- Lograr que la planificación de largo, mediano y corto plazo tenga un enfoque integrado y armónico, y sea el resultado del trabajo articulado de los niveles de gobierno, con participación y en coordinación con los actores sociales.
- Orientar la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional, para el logro de las metas, resultados y acciones identificadas en la planificación.
- Realizar el seguimiento y evaluación integral de la planificación, basado en metas, resultados y acciones, contribuyendo con información oportuna para la toma de decisiones de gestión pública."

Que, para lograr lo descrito, se requiere la aplicación del proceso de planificación estratégica, representada en una estructura operativa, susceptible de seguimiento y evaluación de los resultados contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 y en el Plan Operativo Anual de cada Gestión, como documentos que guían el rumbo institucional. Esto contribuye a mejorar el desempeño organizacional de modo que le permita realizar sus actividades de manera ordenada y coordinada, que conduzca al uso eficiente de los recursos, evitar la improvisación, como también desempeñarse de manera efectiva dentro del contexto en el cual opera.

Que, las Modificaciones al Plan Operativo Anual 2019 establece que, de acuerdo a requerimiento e instrucciones remitidas a esta Unidad, es que se consolida y reporta el presente proyecto en base a requerimiento del Área responsable de la acción de corto plazo plasmada en informe y formularios de modificación de Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional que contemplan las modificaciones y ajustes en las operaciones y tareas respectivas de las siguientes Áreas Ejecutoras:



OFICINA NACIONAL:

En la ACP 29, en el Área: Departamento Nacional de Prestaciones de Salud, en la Operación OP039/DNP2019: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO", con Indicador de Operación: "100 DE EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO";

- Modificación de la Tarea TA001/OP039/DNP2019 en dicha Operación: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA ÁREAS CRITICAS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 43400 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO, de **Bs. 153.046,00.**

En la ACP 13, en el Área: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PRESTACIONES DE SALUD, en la Operación OP040/DNPS2019: "COMPRA DE SERVICIOS CON REQUERIMIENTO", con Indicador de Operación: "100 % DE COMPRA DE SERVICIOS REQUERIDOS";

- Modificación de la Tarea TA001/OP040/DNPS2019 en dicha Operación: REQUERIMIENTO DE COMPRA DE SERVICIOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 25120 GASTOS ESPECIALIZADOS POR ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS, de Bs. 580.516,00. (DESTINO HOSPITAL SANTA CRUZ).
- Modificación de la Tarea TA001/OP040/DNPS2019 en dicha Operación: REQUERIMIENTO DE COMPRA DE SERVICIOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 25120 GASTOS ESPECIALIZADOS POR ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS, de Bs. 582.432,00. (DESTINO HOSPITAL GUARACACHI).

En la ACP 04, en el Área: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PRESTACIONES DE SALUD, en la Operación OP002/DNP2019: "DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LA RED ONCOLOGICA DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD", con Indicador de Operación: "RED ONCOLOGICA DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD IMPLEMENTADA";

- Modificación de la Tarea TA09/OP002/DNP2019 en dicha Operación: CONTRATACION BIOQUIMICA POLI CENTRAL AV. ARCE, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 25220 CONSULTORES EN LINEA, de Bs. 189.480,00.
- Modificación de la Tarea TA010/OP002/DNP2019 en dicha Operación: CONTRATACION FARMACEUTICA POLI CENTRAL AV. ARCE, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 25220 CONSULTORES EN LINEA, de Bs. 189.480,00.

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yaculba
- Villamontes
- Bermejo



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

- *Modificación de la Tarea TA04/OP002/DNP2019 en dicha Operación: CONTRATACION AUXILIAR DE ENFERMERIA POLI EL ALTO, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 25220 CONSULTORES EN LINEA, de Bs. 157.467,67.*
- *Modificación de la Tarea TA05/OP002/DNP2019 en dicha Operación: CONTRATACION BIOQUIMICO POLI EL ALTO, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 25220 CONSULTORES EN LINEA, de Bs. 133.162,33.*
- *Modificación de la Tarea TA06/OP002/DNP2019 en dicha Operación: CONTRATACION RADIOLOGO POLI EL ALTO, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 25220 CONSULTORES EN LINEA, de Bs. 76.678,00.*
- *Modificación de la Tarea TA07/OP002/DNP2019 en dicha Operación: CONTRATACION FARMACEUTICA POLI EL ALTO, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 25220 CONSULTORES EN LINEA, de Bs. 189.480,00.*
- *Modificación de la Tarea TA08/OP002/DNP2019 en dicha Operación: CONTRATACION AUXILIAR DE ENFERMERIA POLI CENTRAL AV. ARCE, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 25220 CONSULTORES EN LINEA, de Bs. 196.380,00.*
- *Modificación de la Tarea TA011/OP002/DNP2019 en dicha Operación: CONTRATACION MEDICO GENERAL POLI CENTRAL ADM COCHABAMABA, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 25220 CONSULTORES EN LINEA, de Bs. 98.172,00.*
- *Modificación de la Tarea TA012/OP002/DNP2019 en dicha Operación: CONTRATACION AUXILIAR DE ENFERMETRIA POLI CENTRAL ADM. COCHABAMABA, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 25220 CONSULTORES EN LINEA, de Bs. 65.460,00.*
- *Modificación de la Tarea TA013/OP002/DNP2019 en dicha Operación: CONTRATACION BIOQUIMICA POLI CENTRAL ADM. COCHABAMABA, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 25220 CONSULTORES EN LINEA, de Bs. 94.740,00.*
- *Modificación de la Tarea TA014/OP002/DNP2019 en dicha Operación: CONTRATACION MEDICO GENERAL POLI NORTE ADM SANTA CRUZ, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 25220 CONSULTORES EN LINEA, de Bs. 98.172,00.*
- *Modificación de la Tarea TA015/OP002/DNP2019 en dicha Operación: CONTRATACION AUXILIAR DE ENFERMERIA POLI NORTE ADM SANTA CRUZ, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 25220 CONSULTORES EN LINEA, de Bs. 65.460,00.*



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

- *Modificación de la Tarea TA016/OP002/DNP2019 en dicha Operación: CONTRATACION BIOQUIMICA POLI NORTE ADM SANTA CRUZ, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 25220 CONSULTORES EN LINEA, de Bs. 189.480,00.*
- *Modificación de la Tarea TA017/OP002/DNP2019 en dicha Operación: CONTRATACION RADIOLOGO POLI NORTE ADM. SANTA CRUZ, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 25220 CONSULTORES EN LINEA, de Bs. 72.756,00.*
- *Modificación de la Tarea TA018/OP002/DNP2019 en dicha Operación: CONTRATACION FARMACEUTICA POLI NORTE ADM. SANTA CRUZ, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 25220 CONSULTORES EN LINEA, de Bs. 189.480,00.*
- *Modificación de la Tarea TA019/OP002/DNP2019 en dicha Operación: CONTRATACION MEDICO GENERAL POLI SUR ADM. SANTA CRUZ, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 25220 CONSULTORES EN LINEA, de Bs. 98.172,00.*
- *Modificación de la Tarea TA020/OP002/DNP2019 en dicha Operación: CONTRATACION AUXILIAR DE ENFERMERIA POLI SUR ADM. SANTA CRUZ, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 25220 CONSULTORES EN LINEA, de Bs. 130.920,00.*
- *Modificación de la Tarea TA021/OP002/DNP2019 en dicha Operación: CONTRATACION BIOQUIMICA POLI SUR ADM. SANTA CRUZ, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 25220 CONSULTORES EN LINEA, de Bs. 2.824,00.*
- *Modificación de la Tarea TA022/OP002/DNP2019 en dicha Operación: CONTRATACION FARMACEUTICA POLI SUR ADM. SANTA CRUZ, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 25220 CONSULTORES EN LINEA, de Bs. 189.480,00.*
- *Modificación de la Tarea TA023/OP002/DNP2019 en dicha Operación: CONTRATACION RADIOLOGO POLI SUR ADM. SANTA CRUZ, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 25220 CONSULTORES EN LINEA, de Bs. 72.756,00.*

En la ACP 30, en el Área: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PRESTACIONES DE SALUD, en la Operación OP041/DNPS2019: "MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO", con Indicador de Operación: "70 % DE ATENCIÓN REQUERIMIENTO PRIORIZADO";

- *Modificación de la Tarea TA001/OP041/DNPS2019 en dicha Operación: EJECUCIÓN OPORTUNA DE REQUERIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 24120 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN*



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto cps.org.bo

DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS, de Bs. 1.407.304,00.
(DESTINO HOSPITAL GUARACACHI).

- *Modificación de la Tarea TA001/OP041/DNPS2019 en dicha Operación: EJECUCIÓN OPORTUNA DE REQUERIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 24120 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS, de Bs. 2.780,00. (DESTINO POLICONSULTORIO SUR).*
- *Modificación de la Tarea TA001/OP041/DNPS2019 en dicha Operación: EJECUCIÓN OPORTUNA DE REQUERIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 24120 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS, de Bs. 89.916,00. (DESTINO INSTITUTO DE SALUD OCUPACIONAL).*

ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ:

a) Hospital Central de Santa cruz:

En la ACP 29, en el Área: DIRECCION HOSPITAL SANTA CRUZ, con Inclusión de nueva Operación OP007/DHSCZ2019: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO", con Indicador de Operación: "100 % DE EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO";

- *Modificación de la Tarea TA001/OP007/DHSCZ2019 en dicha Operación: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA ÁREAS CRITICAS DEL HOSPITAL CENTRAL SANTA CRUZ, con INCREMENTO de presupuesto en la partida 43400 EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO, de Bs. 2.204.248,51.*

En la ACP 30, en el Área: ADMINISTRACION HOSPITAL SANTA CRUZ, en la Operación OP002/ADMHP2019: "ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS POR SERVICIOS DE HOSPITAL", con Indicador de Operación: "100% DE SERVICIOS DEL HOSPITAL GUARACACHI CON ADMINISTRACION DE RECURSOS";

- *Inclusión de Tarea en dicha Operación: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION", con ASIGNACIÓN de presupuesto en la partida 43120 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION, de Bs. 86.740,00.*
- *Inclusión de Tarea en dicha Operación: "MANTENIMIENTO Y REFACCION DE INMUEBLES", con ASIGNACIÓN de presupuesto en la partida 24110 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLE, de Bs. 429.573,00.*

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto cps.org.bo

En la ACP 30, en el Área: SERVICIO DE MANTENIMIENTO - ELECTROMEDICINA, en la Operación OP002/MELECMED2019: "REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE EQUIPOS MEDICOS DEL HOSPITAL SANTA CRUZ, POLICONSULTORIO NORTE, POLICONSULTORIO SUR, ISO Y HOSPITALES PROVINCIALES", con Indicador de Operación: "70% SOLICITUDES ATENDIDAS";

- Inclusión de Tarea en dicha Operación: "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS", con ASIGNACIÓN de presupuesto en la partida 24120 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS, de Bs. 513.000,00.

b) Hospital Guaracachi:

En la ACP 30, en el Área: ADMINISTRACION HOSPITAL GUARACACHI, en la Operación OP002/ADMHG-2019: "ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS POR SERVICIOS DE HOSPITAL", con Indicador de Operación: "100% DE SERVICIOS DEL HOSPITAL GUARACACHI CON ADMINISTRACION DE RECURSOS";

- Inclusión de Tarea en dicha Operación: "ADQUISICION DE CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO", con ASIGNACIÓN de presupuesto en la partida 43700 OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO, de Bs. 357.130,00.
- Inclusión de Tarea en dicha Operación: "ADQUISICION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS", con ASIGNACIÓN de presupuesto en la partida 43120 EQUIPOS DE COMPUTACION, de Bs. 43.500,00.

En la ACP 29, en el Área: DIRECCION HOSPITAL GUARACACHI, con Inclusión de nueva Operación OP/2019: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICOS PARA EL HOSPITAL GUARACACHI", con Indicador de Operación: "100 % DE EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO";

- Inclusión de Tarea en dicha Operación: "ADQUISICION EQUIPOS MEDICOS DIFERENTES SERVICIOS HOSPITAL GUARACACHI", con ASIGNACIÓN de presupuesto en la partida 43400 EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO, de Bs. 1.589.106,00.

c) Policonsultorio Sur:

En la ACP 29, en el Área: DIRECCION POLICONSULTORIO SUR, con Inclusión de nueva Operación OP/2019: "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA POLICONCULTORIO SUR", con Indicador de Operación: "100 % DE EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO";

- Inclusión de Tarea en dicha Operación: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICOS", con ASIGNACIÓN de presupuesto en la partida 43400 EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO, de Bs. 2.780,00.

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo



d) Instituto de Salud Ocupacional:

En la ACP 29, en el Área: JDSS-INSTITUTO DE SALUD OCUPACIONAL, con Inclusión de nueva Operación OP/2019: “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO”, con Indicador de Operación: “100 % DE EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO”;

- Inclusión de Tarea en dicha Operación: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL ISO”, con ASIGNACIÓN de presupuesto en la partida 43400 EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO, de Bs. 89.916,00.

Que, el Informe Técnico Cite: OFN/DGE/DNPD/UNGP-INF-0040/2019 de 08 de octubre de 2019 dentro de sus ANÁLISIS PRESUPUESTARIO establece lo siguiente:

ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ:

En cuadro 1 se muestra la ejecución preliminar al 30 de septiembre de 2019 correspondiente a las partidas afectadas con el incremento o asignación presupuestaria, por lo que: la partida 24110 “Mantenimiento y Reparación de Inmueble” con ejecución en compromiso del 100%, 24120 “Mantenimiento y Reparación..., Maquinarias y Equipos” con ejecución en el comprometido del 78,49%,

43400 “Equipo Médico y de Laboratorio” con ejecución comprometida del 98,56%, los cuales, con relación al presupuesto vigente, y las partidas 43120 Equipo de Computación, 43700 “Otra Maquinaria y Equipo” sin asignación presupuestaria.

CUADRO 1

Ejecución Presupuestaria Administracion Departamental Santa Cruz

Cat. Progr.-Actividad: 72000001 Servicios de Consulta Externa y Hospitalización

Partida		Ppto.	Compromiso			Devengado		
			Ejec. al 30-09-19	Saldo al 30-09-19	% Comp.	Ejec. al 30-09-19	Saldo al 30-09-19	% Dev.
24110	Mantenimiento y Reparaci	2.711.649	2.711.638,47	10,53	100,00%	0,00	2.711.649,00	0,00%
24120	Mantenimiento y Reparaci	2.358.518	1.851.144,21	507.373,79	78,49%	399.394,80	1.959.123,20	16,93%
43120	Equipo de Computaci3n	0	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
43400	Equipo M3dico y de Labora	5.996.948	5.910.848,00	86.100,00	98,56%	0,00	5.996.948,00	0,00%
43700	Otra Maquinaria y Equipo	0	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%

Fuente: Ejecucion presupuestaria CPS SCZ al 30-09-2019 preliminar

Como se podrá observar el cuadro uno, las partidas afectadas con el requerimiento presupuestario reflejan con ejecución en el compromiso de hasta el 100% que se encuentran en proceso de contratación, por lo que algunas partidas reflejan con ejecución relativa en el devengado. Y otras

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES
- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo



partidas sin asignación presupuestaria para esta gestión debido al plan de austeridad como señala el informe técnico PPTO-458/2019.

Oficina Nacional:

Producto del requerimiento presupuestario efectuado por la Administración Departamental Santa Cruz según Cite: ADSC-NI No. 1595/2019, se efectuó el análisis a las partidas con presupuesto de Oficina Nacional que fueron previstas para cubrir las contingencias como se indica en cuadro 2 y que son:

CUADRO 2

Ejecución Presupuestaria Oficina Nacional

Cat. Progr.-Actividad: 72000001 Servicios de Consulta Externa y Hospitalización

Partida		Ppto. Vigente	Compromiso			Devengado		
			Ejec. al 30-09-19	Saldo al 30-09-19	% Comp.	Ejec. al 30-09-19	Saldo al 30-09-19	% Dev.
24120	Mantenimiento y Reparaci	1,500,000	0.00	1,500,000.00	0.00%	0.00	1,500,000.00	0.00%
25120	Gastos Especializados por	5,531,700	0.00	5,531,700.00	0.00%	0.00	5,531,700.00	0.00%
25220	Consultores Individuales d	2,948,892	0.00	2,948,892.00	0.00%	0.00	2,948,892.00	0.00%
43400	Equipo Médico y de Labora	153,046	0.00	153,046.00	0.00%	0.00	153,046.00	0.00%

Fuente: Ejecucion presupuestaria Oficina Nacional al 30-09-2019 preliminar

Como se podrá verificar el cuadro que antecede (cuadro 2), las partidas 24120, 25120, 25220 y 43400 cuenta con suficiente saldo presupuestario para cubrir la modificación presupuestaria intrainstitucional del requerimiento presupuestario solicitado por la Departamental Santa Cruz para financiar la cifra determinada según informe OFN/DNS/DNPS-NI-0865/2019 por el Departamento Nacional de Prestaciones de Bs. 5.315.993,51.-, la cifra mencionada con decimal para fines de la modificación presupuestaria se redondea a Bs. 5.315.994.-

Que, el Informe Técnico Cite: OFN/DGE/DNPD/UNGP-INF-0040/2019 de 08 de octubre de 2019 dentro de su Justificación Presupuestaria refiere que, la Administración Departamental Santa Cruz justifica la solicitud de requerimiento presupuestario descrita en Cite: ADSC/JDSS/JDAF/DHG 218/2019 del Hospital Guaracachi que indica en punto 4 de conclusiones y recomendaciones lo siguiente: “Para resolver las patologías que se atiende con la demanda que se tiene actualmente es que se necesita fortalecer con equipamiento nuevo en los servicios de emergencia, ucin, quirófano, materno infantil, laboratorio y fisioterapia, así de esta manera resolver las patologías que se nos presenta además de dar la seguridad de los pacientes y personal médico y no caer en denuncias por negligencia ...”

Además, según Cite: Cite: UPHSC-30/2019 de Planificación Hospital Santa Cruz, justifica la solicitud señalando lo siguiente: “Aumento progresivo de la demanda de cirugías cardíacas pediátricas con patologías y anomalías cardíacas. En general se tiene instrumental quirúrgico con una antigüedad

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo



de más de 15 años de utilización que ponen en riesgo de causar daños e infecciones a los pacientes ...”.

Demás justificaciones de forma específica se tienen en cada una de las carpetas de la unidad solicitante.

Que, el Informe Técnico Cite: OFN/DGE/DNPD/UNGP-INF-0040/2019 de 08 de octubre de 2019, refiere que dentro de la Modificación Presupuestaria según requerimiento efectuado por la Administración Departamental Santa Cruz, en siguiente cuadro 3 se registra la disminución de los recursos presupuestarios de Oficina Nacional que fueron asignadas en las distintas partidas para cubrir las contingencias programadas en el Plan Operativo Anual del Departamento Nacional de Prestaciones.

CUADRO 3

DE : (Disminución)		
OFICINA NACIONAL		
Cat. Progr.-Actividad: 72000001 Servicios de Consulta Externa y Hospitalización		
PART.	DESCRIPCION	Importe
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	-5,162,948
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Ma	-1,500,000
25120	Gastos Especializados por Atención Médica y o	-1,162,948
25220	Consultores Individuales de Línea	-2,500,000
40000	ACTIVOS REALES	-153,046
43400	Equipo Médico y de Laboratorio	-153,046
T o t a l		-5,315,994

Según la solicitud de la Administración Departamental de Santa Cruz ADSC-NI No. 1595/2019 y trabajo técnico de revisión y depuración según documentación de las carpetas remitidas a Oficina Nacional, efectuada por el Departamento Nacional de Prestaciones de Salud descritas en informe Cite: OFN/DNS/DNPS-NI-0865/2019/2019 dando la viabilidad de los ítems solicitados por un total de Bs.5.315.994.- distribuidos en las distintas partidas reflejadas en el siguiente cuadro:

CUADRO 4

A : (Incremento)		
ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ		
Cat. Progr.-Actividad: 72000001 Servicios de Consulta Externa y Hospitalización		
PART.	DESCRIPCION	IMPORTE
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	942,573
24110	Manten. y Reparación de Inmuebles	429,573
24120	Manten. y Reparación de Vehíc., Maq. y Equipos	513,000
40000	ACTIVOS REALES	4,373,421
43120	Equipo de Computación	130,240
43400	Equipo Médico y de Laboratorio	3,886,051
43700	Otra Maquinaria y Equipo	357,130
Sub Total		5,315,994
		5,315,994

Fuente: Informe OFN/DNS/DNPS-NI-0865/2019



OFICINA NACIONAL
Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto cps.org.bo

En los cuadros descritos, se refleja la modificación presupuestaria Intrainstitucional, disminuyendo a las distintas partidas por el importe total **de Bs. -5.315.994.-** y se incrementa y asigna a varias partidas por el mismo importe para equipamiento médico, mantenimiento, repuestos, equipos de oficina y computación según solicitud de la Departamental Santa Cruz.

Además, se hace notar que los recursos propuestos para disminución de Oficina Nacional del cuadro 4 serán transferidos a la Departamental Santa Cruz mediante modificación presupuestaria interna con el correspondiente equilibrio del presupuesto de ingresos del rubro 35110, para el posterior registro de la modificación presupuestaria intrainstitucional, el cual se efectuara una vez aprobada la modificación presupuestaria.

Que, el resumen total de disminución e incremento al interior de la Categoría Programática – Actividad: 72000001 “Servicios de Consulta Externa y Hospitalización” por un total de **Bs. 5.315.994.- (CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS).**

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES
- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES
- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES
- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES
- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

CUADRO 3
RESUMEN DE DISMINUCION E INCREMENTO
POR CATEGORIA PROGRAMATICA Y GRUPOS
DE: (Disminución) Oficina Nacional

Grupo	Descripción	72000001 Serv. De Consult. Externa y Hosp
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	-5,162,948
40000	ACTIVOS REALES	-153,046
TOTAL GENERAL DISMINUCION		-5,315,994

A: (Incremento) Adm. Depart. Santa Cruz

Grupo	Descripción	72000001 Serv. De Consult. Externa y Hosp.
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	942,573
40000	ACTIVOS REALES	4,373,421
TOTALES		5,315,994
TOTAL GENERAL INCREMENTO		5,315,994

Fuente: Elaboración propia

Que, el Informe Técnico Cite: OFN/DGE/DNPD/UNGP-INF-0040/2019 de 08 de octubre de 2019 dentro de sus CONCLUSIONES refiere que:

- Las solicitudes de modificación del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2019, se encuentran enmarcados en la norma nacional e institucional vigente.
- El presente informe técnico que incluye el proyecto de modificación del Plan Operativo Anual y modificación presupuestaria se efectúa de acuerdo a requerimiento realizado por la Administración Departamental Santa Cruz, siendo dicho requerimiento revisado y depurado por el Departamento Nacional de Prestaciones de Salud según informe técnico OFN/DNS/DNPS-NI-0865/2019, dando viabilidad a equipos médicos y otros por Bs. 5.315.994.-



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

- Como respaldo del presente proyecto se adjuntan los antecedentes (carpetas) remitidos por la Administración Departamental Santa Cruz y demás documentos adjuntos, así como los cuadros de Modificación POA – Presupuesto con la descripción de los ajustes de operaciones, indicadores, tareas y presupuesto a modificarse, contenidos en los formularios de modificación POA – Presupuesto, validados por las Áreas responsables de las Acciones de Corto Plazo correspondientes.
- Asimismo, la modificación presupuestaria se realiza al interior de la fuente de financiamiento de “Recursos Específicos”, y así como también se efectúa al interior de la Categoría Programática 72000001 “Servicios de Consulta Externa y Hospitalización”. Con lo señalado **no incrementa y no disminuye** el techo presupuestario institucional aprobado para la presente gestión.

Que, el Informe Técnico Cite: OFN/DGE/DNPD/UNGP-INF-0040/2019 de 08 de octubre de 2019 dentro de sus RECOMENDACIONES establece que dentro del proceso de planificación institucional y roles de las unidades organizacionales en el proceso de formulación y ejecución de la planificación operativa y presupuesto institucional de la presente gestión, de acuerdo a normativa nacional e institucional vigente, se recomienda remitir el presente proyecto de modificación del Plan Operativo Anual y Presupuesto institucional al área de Asesoría legal para elaboración de Informe Legal y posteriormente se continúe con los procedimientos de aprobación de las modificaciones descritas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Legal Cite: Cite: OFN/DGE/DNAL-INF-0384/2019 de 30 de septiembre de 2019 CONCLUYE que, existen argumentos técnicos y legales que amparan la MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL – OFICINA NACIONAL Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ, no contraviniendo a las normas legales vigentes por lo que RECOMIENDA, se sirva remitir documentación e Informes de la presente modificación, a instancias del Honorable Directorio a efectos de su análisis y aprobación; asimismo, efectuar trámites técnicos, administrativos y legales en las instancias que corresponda de conformidad a normas vigentes.

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Técnico Complementario CITE: OFN/DGE/DNPD/UNGP-INF-0042/2019 de 16 de octubre de 2019 refiere dentro de sus Antecedentes que, cursa por la Unidad Nacional de Gestión y Planificación, la solicitud de elaboración de proyecto de modificación al Plan operativo anual de acuerdo a cite :OFN/DNS/DNPS-NI-0901/2019 del Departamento Nacional de Prestaciones de salud de acuerdo a informe complementario con Cite:



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto cps.org.bo

OFN/DNS/DNPS-NI-0895/2019, quien reporta que: “Habiendo realizado el análisis de las solicitudes de nota ADSC-NI-N° 1595/2019 y de documentos remitidos para subsanar las observaciones por parte de la Administración Departamental Santa Cruz, se tiene a bien complementar el informe OFN/DNS/DNPS-NI-0865/2019 emitido por el Dpto Nal. De Prestaciones de Salud, sugiriendo adicionar y proseguir con el refuerzo presupuestario de **Bs.- 3.127.084,00** para las solicitudes que no cuentan con observaciones como se muestra en el siguiente detalle: ...”

ESTABLECIMIENTO	SUB TOTAL
HOSPITAL GUARACACHI (HG)	1,019,810.00
HOSPITAL SANTA CRUZ (HSCZ)	2,107,274.00
Total general	3,127,084.00

Por lo que el presente informe complementario al Informe Técnico OFN/DGE/DNPD/UNGP-INF-0040/2019 se elabora en función al requerimiento de inclusión en el proyecto de modificación del Plan Operativo Anual de equipos médicos y mantenimiento del grupo electrógeno no tomados en cuenta en el informe del Departamento Nacional de Prestaciones Cite: OFN/DNS/DNPS-NI-0865/2019 por presentar observaciones, y que estas habrían sido rectificadas y subsanadas por los responsables del Hospital Guaracachi y Hospital Santa Cruz.

Que, el Informe Técnico Complementario CITE: OFN/DGE/DNPD/UNGP-INF-0042/2019 de 16 de octubre de 2019 refiere dentro de sus Objetivos, incluir la complementación requerida al proyecto de modificación del Plan Operativo Anual y Presupuesto de Oficina Nacional y la Administración Departamental de Santa Cruz CITE: OFN/DGE/DNPD/UNGP-INF-0040/2019 de fecha 08 de Octubre de 2019, en atención y de acuerdo a requerimientos de los responsables de las Acciones de Corto Plazo, para el cumplimiento de las metas Institucionales Gestión 2019.

Que, el Informe Técnico Complementario CITE: OFN/DGE/DNPD/UNGP-INF-0042/2019 de 16 de octubre de 2019 establece que, las MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 de acuerdo a requerimiento remitido a esta Unidad, es que se consolida y reporta la presente complementación al proyecto CITE: OFN/DGE/DNPD/UNGP-INF-0040/2019 de fecha 08 de Octubre de 2019, en base a requerimiento del Área responsable de las Acciones de Corto Plazo correspondientes, plasmada en informe CITE: OFN/DNS/DNPS-NI-0895/2019 de 14 de Octubre de 2019 y formularios de modificación de Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional que contemplan las modificaciones y ajustes en las operaciones y tareas respectivas; modificaciones revisadas y con visto bueno de validación de la justificación de sustento de la necesidad de modificación del Plan Operativo

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuíba
- Villamontes
- Bermejo

Anual y modificación presupuestaria en la presente gestión a efectos de registro y medición posterior, orientadas a garantizar los resultados establecidos en los lineamientos de planificación aprobados y vigentes. Las modificaciones descritas incluyen a las siguientes Áreas Ejecutoras:

OFICINA NACIONAL.

En la ACP 13, en el Área: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PRESTACIONES DE SALUD, en la **Operación** OP040/DNPS2019: "COMPRA DE SERVICIOS CON REQUERIMIENTO", con Indicador de Operación: "100 % DE COMPRA DE SERVICIOS REQUERIDOS";

- Modificación de la Tarea TA001/OP040/DNPS2019 en dicha Operación: REQUERIMIENTO DE COMPRA DE SERVICIOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 25120 GASTOS ESPECIALIZADOS POR ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS, de Bs. 2.107.274,00. (DESTINO HOSPITAL SANTA CRUZ).
- Modificación de la Tarea TA001/OP040/DNPS2019 en dicha Operación: REQUERIMIENTO DE COMPRA DE SERVICIOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 25120 GASTOS ESPECIALIZADOS POR ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS, de Bs. 19.810,00. (DESTINO HOSPITAL GUARACACHI).

En la ACP 27, en el Área: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PRESTACIONES DE SALUD, en la **Operación** OP014/DNPS2019: "GESTIÓN DE LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA ELABORACIÓN DE MEDICAMENTOS TRADICIONALES, PARA LA ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO Y PROCEDER AL REGISTRO SANITARIO", con Indicador de Operación: "90 % DE ITEMS ADQUIRIDOS";

- Modificación de la Tarea TA006/OP014/DNPS2019 en dicha Operación: INICIO DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN AL PROPONENTE DE ACUERDO A NORMA, con DISMINUCIÓN de presupuesto en la partida 34200 PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS, de Bs. 1.000.000,00. (DESTINO HOSPITAL GUARACACHI).

ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

a) En el Hospital Central de Santa cruz:

En la ACP 29, en el Área: DIRECCION HOSPITAL SANTA CRUZ, en la Operación OP007/DHSCZ2019: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO", con Indicador de Operación: "100 % DE EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO";

- Modificación de la Tarea TA001/OP007/DHSCZ2019 en dicha Operación: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA ÁREAS CRÍTICAS DEL HOSPITAL CENTRAL SANTA CRUZ, con INCREMENTO



de presupuesto en la partida 43400 EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO, de Bs. 2.107.274.-.

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto cps.org.bo

HOSPITAL GUARACACHI:

En la ACP 30, en el Área: ADMINISTRACION HOSPITAL GUARACACHI, en la Operación OP002/ADMHG-2019: "ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS POR SERVICIOS DE HOSPITAL", con Indicador de Operación: "100% DE SERVICIOS DEL HOSPITAL GUARACACHI CON ADMINISTRACION DE RECURSOS";

- Modificación de la Tarea TA042/OP002/ADMHG2019 en dicha Operación: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL HOSPITAL GUARACACHI", con INCREMENTO de presupuesto en la partida 24300 OTROS GASTOS POR CONCEPTO DE INSTALACIÓN, MANTENIMEINTO Y REPARACIÓN, de Bs. 134.000,00.

En la ACP 29, en el Área: DIRECCION HOSPITAL GUARACACHI, con Inclusión de nueva Operación OP/2019: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICOS PARA EL HOSPITAL GUARACACHI", con Indicador de Operación: "100 % DE EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO";

- Inclusión de Tarea en dicha Operación: "ADQUISICION EQUIPOS MEDICOS DIFERENTES SERVICIOS HOSPITAL GUARACACHI", con ASIGNACIÓN de presupuesto en la partida 43400 EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO, de Bs. 885.810,00.

Que, el Informe Técnico Complementario CITE: OFN/DGE/DNPD/UNGP-INF-0042/2019 de 16 de octubre de 2019 dentro de sus ANÁLISIS PRESUPUESTARIO identifica lo siguiente:

Administración Departamental Santa Cruz:

En cuadro 1 se muestra la ejecución presupuestaria de gasto al 30 de septiembre de 2019 correspondiente a las partidas afectadas con el incremento: 24300 "Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación" con ejecución en compromiso del 94,35% y ejecución devengada del 0,09% y 43400 "Equipo Médico y de Laboratorio" con ejecución comprometida del 98,56%, los cuales, con relación al presupuesto vigente.

CUADRO 1

Ejecución Presupuestaria Administracion Departamental Santa Cruz

Cat. Progr.-Actividad: 72000001 Servicios de Consulta Externa y Hospitalización

Partida	Ppto.	Compromiso			Devengado		
		Ejec. al 30-09-19	Saldo al 30-09-19	% Comp.	Ejec. al 30-09-19	Saldo al 30-09-19	% Dev.
24300 Otros Gastos por Concepto	522.866	493.334,00	29.532,00	94,35%	488,00	522.378,00	0,09%
43400 Equipo Médico y de Labora	5.996.948	5.910.848,00	86.100,00	98,56%	0,00	5.996.948,00	0,00%

Fuente: Ejecucion presupuestaria CPS SCZ al 30-09-2019

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo



OFICINA NACIONAL
Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto cps.org.bo

Como se podrá observar el cuadro uno, las partidas afectadas para el requerimiento presupuestario reflejan con ejecución en el compromiso por encima del 90% y que se encuentran en proceso de contratación, por lo que requieren a ser incrementadas de acuerdo a la solicitud presupuestaria de la Departamental Santa Cruz.

OFICINA NACIONAL:

Producto del requerimiento presupuestario efectuado por la Administración Departamental Santa Cruz según Cite: ADSC-NI No. 1595/2019, se efectuó el análisis a las partidas que cuentan con presupuesto de Oficina Nacional que fueron previstas para cubrir las contingencias, como se indica en cuadro 2:

CUADRO 2

Ejecución Presupuestaria Oficina Nacional

Cat. Progr.-Actividad: 72000001 Servicios de Consulta Externa y Hospitalización

Partida	Ppto. Vigente	Compromiso			Devengado		
		Ejec. al 30-09-19	Saldo al 30-09-19	% Comp.	Ejec. al 30-09-19	Saldo al 30-09-19	% Dev.
25120 Gastos Especializados por	5.531.700	0,00	5.531.700,00	0,00%	0,00	5.531.700,00	0,00%
34200 Productos Químicos y Farm.	4.020.000	0,00	4.020.000,00	0,00%	0,00	4.020.000,00	0,00%

Fuente: Ejecucion presupuestaria Oficina Nacional al 30-09-2019

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES
- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES
- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES
- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES
- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

Como se podrá verificar el cuadro que antecede (cuadro 2), las partidas 25120 y 34200 de Oficina Nacional cuenta con suficiente saldo presupuestario para cubrir la modificación presupuestaria intrainstitucional del requerimiento presupuestario solicitado por la Departamental Santa Cruz para financiar la cifra determinada según informe complementario Cite: OFN/DNS/DNPS-NI-0895/2019 emitido por el Departamento Nacional de Prestaciones de Bs. 3.127.084.-

Que, el Informe Técnico Complementario CITE: OFN/DGE/DNPD/UNGP-INF-0042/2019 de 16 de octubre de 2019 dentro de su JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA establece que, la Administración Departamental Santa Cruz justifica la solicitud de requerimiento presupuestario descrito en Cite: ADSC/JDSS/JDAF/DHG 218/2019 del Hospital Guaracachi que indica en punto 4 de conclusiones y recomendaciones lo siguiente: “Para resolver las patologías que se atiende con la demanda que se tiene actualmente es que se necesita fortalecer con equipamiento nuevo en los servicios de emergencia, UCIN, quirófano, materno infantil, laboratorio y fisioterapia, así de esta manera resolver las patologías que se nos presenta además de dar la seguridad de los pacientes y personal médico y no caer en denuncias por negligencia ...”

Que, la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA según requerimiento efectuado por la Administración Departamental Santa Cruz, en siguiente cuadro 3 se registra la disminución de los recursos presupuestarios de Oficina Nacional



que fueron asignadas en las distintas partidas para cubrir las contingencias programadas en el Plan Operativo Anual del Departamento Nacional de Prestaciones.

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto cps.org.bo

CUADRO 3

DE : (Disminución)		
OFICINA NACIONAL		
Cat. Progr.-Actividad: 72000001 Servicios de Consulta Externa y Hospitalización		
PART.	DESCRIPCION	Importe
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	-2.127.084
25120	Gastos Especializados por Atención Médica y o	-2.127.084
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	-1.000.000
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	-1.000.000
T o t a l		-3.127.084

Según la solicitud de la Administración Departamental de Santa Cruz ADSC-NI No. 1595/2019 y trabajo técnico de reconsideración, revisión y depuración según documentación de las carpetas remitidas a Oficina Nacional y completadas por la citada administración desconcentrada con antecedentes el lunes 14 del mes en curso el mismo efectuada por el Departamento Nacional de Prestaciones de Salud y descritas en informe Cite: OFN/DNS/DNPS-NI-0895/2019 dando la viabilidad de los ítems solicitados por un total de Bs. 3.127.084.- distribuidos en las distintas partidas reflejadas en siguiente cuadro:

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES
- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

CUADRO 4

A : (Incremento)		
ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ		
Cat. Progr.-Actividad: 72000001 Servicios de Consulta Externa y Hospitalización		
PART.	DESCRIPCION	IMPORTE
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	134.000
24300	Otros Gastos por Concepto de Instal., Mant. y Re	134.000
40000	ACTIVOS REALES	2.993.084
43400	Equipo Médico y de Laboratorio	2.993.084
Total		3.127.084

Fuente: Informe OFN/DNS/DNPS-NI-0895/2019

En los cuadros descritos, se refleja la modificación presupuestaria Intrainstitucional, disminuyendo (cuadro 3) a las distintas partidas por el importe total de Bs. -3.127.084.- y se incrementa y asigna a varias partidas por el mismo importe para mantenimiento del grupo electrógeno y equipamiento médico (cuadro 4) según solicitud de la Departamental Santa Cruz. Además, se hace notar que los recursos propuestos para disminución de Oficina Nacional del cuadro 3 serán transferidos a la Departamental Santa Cruz mediante modificación presupuestaria interna con el correspondiente equilibrio del presupuesto de ingresos del rubro 35110, para el posterior registro de la modificación presupuestaria Intrainstitucional, el cual se efectuara una vez aprobada la modificación presupuestaria.

A continuación, se presenta el resumen total de disminución e incremento al interior de la Categoría Programática – Actividad: 72000001 “Servicios de



Consulta Externa y Hospitalización” por un total de **Bs. 3.127.084.- (TRES MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS).**

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto cps.org.bo

CUADRO 5

RESUMEN DE DISMINUCION E INCREMENTO
POR CATEGORIA PROGRAMATICA Y GRUPOS

DE: (Disminución) Oficina Nacional

Grupo	Descripción	72000001 Serv. De Consult. Externa y Hosp
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	-2.127.084
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	-1.000.000
TOTAL GENERAL DISMINUCION		-3.127.084

A: (Incremento) Adm. Depart. Santa Cruz

Grupo	Descripción	72000001 Serv. De Consult. Externa y Hosp.
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	134.000
40000	ACTIVOS REALES	2.993.084
TOTALES		3.127.084
TOTAL GENERAL INCREMENTO		3.127.084

Fuente: Elaboración propia

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES
- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES
- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES
- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES
- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

Que, el Informe Técnico Complementario Cite: OFN/DGE/DNPD/UNGP-INF-0042/2019 de 16 de octubre de 2019 dentro de sus Conclusiones refiere que, las solicitudes de modificación del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2019, se encuentran enmarcados en la norma nacional e institucional vigente. El presente informe técnico complementario al informe OFN/DGE/DNPD/UNGP-INF-0040/2019 que incluye el proyecto de modificación del Plan Operativo Anual y modificación presupuestaria se efectúa de acuerdo a requerimiento realizado por la Administración Departamental Santa Cruz, siendo dicho requerimiento reconsiderado, revisado y depurado por el Departamento Nacional de Prestaciones de Salud según informe técnico OFN/DNS/DNPS-NI-0895/2019 de aquellas solicitudes no consideradas en los informes técnicos OFN/DGE/DNPD/UNGP-INF-0040/2019 y OFN/DNS/DNPS-NI-0865/2019, dando viabilidad a equipos médicos y recursos presupuestarios para mantenimiento del grupo electrógeno por el total de **Bs. 3,127,084.00.-** Asimismo, la modificación presupuestaria se realiza al interior de la fuente de financiamiento de “Recursos Específicos”, y así como también se efectúa al interior de la Categoría Programática 72000001 “Servicios de Consulta Externa y Hospitalización”. Con lo señalado **no incrementa y no disminuye** el techo presupuestario institucional aprobado para la presente gestión.

Que, el Informe Técnico Complementario CITE: OFN/DGE/DNPD/UNGP-INF-0042/2019 de 16 de octubre de 2019 establece en sus Recomendaciones que, dentro del proceso de planificación institucional y roles de las unidades organizacionales en el proceso de formulación y ejecución de la planificación operativa y presupuesto institucional de la presente gestión, de acuerdo a normativa nacional e institucional vigente, se recomienda remitir el presente



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES
- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo

proyecto de modificación del Plan Operativo Anual y Presupuesto institucional al área de Asesoría legal para análisis y elaboración de Informe Legal y posteriormente se continúe con los procedimientos de aprobación de las modificaciones descritas.

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Legal Complementario Cite: OFN/DGE/DNAL-INF-0418/2019 de 18 de octubre de 2019 dentro de sus CONCLUSIONES refiere que, por expuesto, se concluye que existen argumentos técnicos y legales que amparan la MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL – OFICINA NACIONAL Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ- COMPLEMENTARIO CONFORME OFN/DNS/DNPS-NI-0895/2019, no contraviniendo a las normas legales vigentes, RECOMENDANDO se sirva remitir documentación e Informes de la MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL – OFICINA NACIONAL Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ- COMPLEMENTARIO CONFORME OFN/DNS/DNPS-NI-0895/2019, a instancias del Honorable Directorio a efectos de su análisis y aprobación; asimismo, efectuar trámites técnicos, administrativos y legales en las instancias que corresponda de conformidad a normas vigentes.

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Cite: OFN/DAF-NI-0403/2019 de 05 de noviembre de 2019 Concluye que, en función a la solicitud de requerimiento presupuestario efectuada por la Administración Departamental Santa Cruz para equipamiento y otros, que fueron presentadas mediante los informes técnicos de modificación presupuestaria según Cite: OFN/DGE/DNPD/UNGP-INF-0040/2019 por Bs. 5.315.994.- y el Cite: OFN/DGE/DNPD/UNGP-INF-0042/2019 de Bs. 3.127.084.-, el cual se presenta en los siguientes cuadros:

DE : (Disminución)		
OFICINA NACIONAL		
Cat. Progr.-Actividad: 72000001 Servicios de Consulta Externa y Hospitalización		
PART.	DESCRIPCION	Importe
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	-7.290.032
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Ma	-1.500.000
25120	Gastos Especializados por Atención Médica y o	-3.290.032
25220	Consultores Individuales de Línea	-2.500.000
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	-1.000.000
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	-1.000.000
40000	ACTIVOS REALES	-153.046
43400	Equipo Médico y de Laboratorio	-153.046
T o t a l		-8.443.078



OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto cps.org.bo

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES
- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES
- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES
- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES
- Yacuíba
- Villamontes
- Bermejo

A : (Incremento)		
ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ		
Cat. Progr.-Actividad: 72000001 Servicios de Consulta Externa y Hospitalización		
PART.	DESCRIPCION	IMPORTE
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.076.573
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	429.573
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maq	513.000
24300	Otros Gastos Por Concepto de Instal., Mant., y R	134.000
40000	ACTIVOS REALES	7.366.505
43120	Equipo de Computación	130.240
43400	Equipo Médico y de Laboratorio	6.879.135
43700	Otra Maquinaria y Equipo	357.130
Sub Total		8.443.078
		8.443.078

Que, las dos modificaciones presupuestarias ascienden a un total de **Bs. 8.443.078** para la adquisición de equipos médicos y otros. Asimismo, los citados informes corresponden a los informes legales OFN/DGE/DNAL-INF-0410/2019 y OFN/DGE/DNAL-INF-0418/2019, mismos que concluyen la existencia de argumentos técnicos y legales para la modificación presupuestaria, por lo que solicitamos que sean considerados en una sola Resolución de Directorio.

Que, de acuerdo a la revisión y análisis de los antecedentes y normativa precedentemente citados, así también, los Informes Técnico y Legal que forman parte integrante e indisoluble de la presente Resolución, se tiene que los mismos se enmarcan en las directrices normativas para el presente caso, por lo que el H. Directorio determina necesario se pronuncie al respecto en uso de sus facultades y competencias conferidas y establecidas en el artículo 12 del Estatuto Orgánico de la Caja Petrolera de Salud.

POR TANTO:

EL HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD EN USO SE SUS ESPECÍFICAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR la “**MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL – OFICINA NACIONAL Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ DE LA CAJA PETROLERA DE SALUD**”, conforme lo establecen los Informes Técnico Cite: OFN/DGE/DNPD/UNGP-INF-0040/2019 de 15 de septiembre de 2019, Informe Legal Cite: OFN/DGE/DNAL-INF-0410/2019 de 10 de octubre de 2019, Informe Técnico Complementario Cite: OFN/DGE/DNPD/UNGP-INF-0042/2019 de 16 de octubre de 2019, Informe Legal Complementario Cite: OFN/DGE/DNAL-INF-0418/2019 de 18 de octubre de 2019, Informe Cite: OFN/DAF-NI-0403/2019 de 05 de noviembre de 2019 Informe Cite: OFN/DAF-NI-0403/2019 de 05 de noviembre de 2019, y toda



documentación adjunta y anexa, los cuales forman parte integrante, indivisible e indisoluble de la presente Resolución.

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
e-mail:
contacto cps.org.bo

SEGUNDO. - Se **DISPONE** que la Dirección General Ejecutiva de la Caja Petrolera de Salud, a través de la Dirección Nacional Administrativa Financiera y la Administración Departamental Santa Cruz y, demás instancias que correspondan, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, archívese y envíese copias a la Dirección General Ejecutiva, Dirección Nacional Administrativa Financiera y demás instancias que corresponda.

Dr. Juan Carlos Calvimontes Camargo
PRESIDENTE HONORABLE DIRECTORIO

Cra. María Rosa Paz Castellanos
RPTTE. LABORAL EMPRESAS PETROLERAS

Sr. Walter Suarez Escalera
RPTTE LABORAL PASIVO (Y.P.F.B.)

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yaculba
- Villamontes
- Bermejo